

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-201903056023	Fecha de emisión:	05-04-2019	Fecha de aceptación:	08-04-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODECOMSA S.A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO CODECOMSA S.A.	RUC:	078073257001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN ROX NAR					
Correo electrónico al representante legal:	codecomsa@codecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	codecomsa@codecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814382 3814381 3814380 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-BOSCH-CHAMBO-RIOBAMBA-MES	RUC:	0660878030001	Teléfono:	032307415 032307637 032307483	
Persona que autoriza:	M ^g MANUEL MEDIAS IBARRA REA	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	manuel.ibarra@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO		Correo electrónico: jose.guambo@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELASCO
	Calle:	LAS PALMERAS	Número:	S/N	Intersección:	JUNIN
	Edificio:	EDIFICIO MES-CHIMBORAZO	Departamento:	Teléfono: 032307415 032307637 032307483		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		09:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		T ^g Fanny Sarango			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor a la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario a conforme lo estipula el convenio marco.					
Observación:	MATERIAL DE OFICINA PARA CENTRO GERONTOLOGICO CAJAM CHUANO FACTURAS ASI COMO MATERIAL SE RECIBE HASTA EL 20 DE CADA MES					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra, será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del acta de entrega y recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esta habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término establecido y/o superior al fijado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada por el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante debe efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que genera la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Este orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a incorporar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUANDO CHUTO



Persona que autoriza

Nombre: Mr. MANUEL MESIAS BARBA REA



Máxima Autoridad

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
2899000000	MADONOS DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTICOLOR*	24	0.3750	0.0000	9.0000	(1.0000)	7.7952	339 3310 200 48 00 0000 000 320804 0000 000 0000 0000
	MADONOS DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTICOLOR							
	MARCA TENEX OFFICE SUPPLIES							
	ANCHO: 3/4 PULGADA							
	MATERIAL: SUSTRATO PAPEL DIFUSO							
	RESISTENCIA: 4 KG/CM							
	EXTENSION: 40 YARDAS							
	COLOR: COCINA							
	MATERIAL ADHESIVO: HEBLA NATURAL - 40 CM							
	ADHESION AL ACERO: 400 GR/CM							
	FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO EXTERNO S.A.							
	PRESENTACION: 1							
	PESO: 50 GR							
	UNIDAD: 1 UNIDAD							
	MODELO: MADONOS DE 3/4" X 40 YARDAS MULTICOLOR							

Subtotal	9.0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0.8352
Total	7.7952

Número de ítems	24
Flete	0.0000
Total de la Orden	7.7952

Fecha de impresión: martes 9 de abril de 2019, 18:12:43